

no acaba de ir a Loja nada mas que a dar posesion al subgobernador.

La Asociacion libre-cambista tiene el proposito de celebrar meetings en las provincias para defender y propagar sus principios.

En Cabacés (Tarragona) ha sido secuestrado estos dias un niño por dos emancarados.

Parece que el Sr. Moret ha aceptado el representar a España en las conferencias que van a abrirse en Paris el dia 19 sobre la cuestion monetaria.

Nuestros lectores recordarán que en estas conferencias debe tratarse la cuestion tanto de la moneda tipo de oro, como de la moneda tipo de plata.

Como las diferentes conferencias de la union latina monetaria, cuyo sistema es el vigente en España, se ha acordado varias veces restringir la fabricacion de la moneda de plata, y aun si la restriccion no ha sido mayor ser debido a la peticion de Italia.

Un diario cartagenero critica al señor ministro de Ultramar, acusándole de quietismo, en los asuntos de su departamento.

Suponemos que el colega rectificará su juicio en vista de lo acordado el 3 en Consejo de ministros, respecto a Ultramar.

Dice La Solucion, periódico democrático de Cartagena:

«El primer acto del señor alcalde D. Ginés Blanco, al día siguiente de encargarse de la alcaldía, ha sido autorizar la publicacion de nuestro periódico, detenido por muchos dias en la firma de su antecesor Sr. Madrid. Solo hubiéramos deseado venir antes a la vida de la publicacion por censurar durante el ejercicio de su cargo la desastrosa administracion del alcalde dimisionario; no es pues, nuestra culpa, si nos vemos obligados a hacerlo despues de caido; él no ha querido que tuvieramos vida hasta despues de su muerte. La prensa le produce el mismo horror que el espejo a las duenas quincionanas.»

La cuestion de enlace de las líneas férreas, de Barcelona ha despertado de su letargo a todas las poblaciones del litoral interesado en que se termine pronto este asunto. La ciudad de Castellón, respondiendo al movimiento iniciado en Barcelona acaba de remitir al ministro de Fomento una solicitud, suscrita por numerosas é importantes firmas, que abunda en parecidas razones a las aducidas por los interesados que en Valencia tiene este asunto, para inclinar el ánimo del citado ministro su pro de una pronta y favorable solucion.

Una medida que honra en alto grado a la Diputacion provincial de Córdoba que en su mayoría es fusionista:

Dice el diario cordobés La Crónica: «Por la Diputacion provincial se han concedido veinte matrículas gratuitas y dos títulos de bachiller al Instituto de esta capital, para los alumnos pobres que, notoriamente, se distinguen en los exámenes públicos que se celebran en aquel importante centro de enseñanza, cuya laboriosa labor tiene por origen la conmemoracion del centenario del Sr. Pedro Calderón de la Barca.»

Así es, en efecto, como mejor se conmemora a Calderón.

Crónica Extranjera

El Reichstag alemán ha deliberado con fecha 30 de Marzo acerca de la aplicacion de la ley contra los socialistas. El gobierno alemán se encuentra bajo la influencia de temores sentidos por el viejo emperador Guillermo, desde que se ha consumado el asesinato de Alejandro II. El ministro del Interior, Sr. Ritterkammer, ha dicho que la aplicacion energética de la ley se habia hecho necesaria por la certitud de que los socialistas son un partido muy activo en Dios y sin patria, cuyo complotacion está en los ojos de Most y Hasselmann.

Este tercio alemán anunció en cuanto se le permitió la gota, tratando de hacer un nuevo ensayo en los ojos de Lucilia y deia: «Si la operacion hafer fracasado, ser por gueno haber sufrido bien uno de los lindos ojos heridos dado.»

«Pero Lucilia se negaba a un nuevo experimento y todos los argumentos del alemán se estrellaban en su firme decision y me repetia lo que ya me habia dicho en Sydenham. «Mi amor solo me hace vivir y está fatigadamente unido a mis tinieblas.»

Justo es añadir que otros médicos a quienes se consultó eran de la opinion de Lucilia. Por este tiempo se recibió una segunda carta de Lucilia, escrita la víspera de su partida para ir a sus polares, y algunas frases de esta carta nos conmovieron.

«¿Qué me dice, decía, si volverá a ver la Inglaterra? ¿Pasará, si es niño, que tu primer hijo lleva mi nombre?»

«Esta carta contenia otra dirigida a mí, era la confesion de Olegaria y de sus sufrimientos. Después de extractar de estas confesiones lo indispensable para esta historia la quemé. Paso largo tiempo sin que oyeramos hablar del barco donde iban las expedicionarias; pero de vez en cuando traían noticias de ellos los hallenros.»

mann sobre el atentado de San Peterburgo sobre la religion y la Biblia, cuyas citas provocan expresiones de horror y de indignacion.

«El sábado último fueron expulsados de Berlín 18 personas por aplicacion de la ley contra los socialistas, cuyo hecho dio lugar a la discusion relacionada con la actividad de los nihilistas de San Peterburgo. El Parlamento está al lado del Gobierno para reprimir las sociedades secretas y la revolucion incipiente. A instancias del conde Sidiéniar, se han reunido todas las fracciones parlamentarias, a excepción de los socialistas, para discutir el derecho de asilo a fin de que no se practique con detrimiento del orden público y de la seguridad de los demas estados, así como para recomendar al Gobierno imperial que restrinja la fabricacion y venta de la materia explosiva.

Hasta ahora, dicen de Berna, que el Gobierno federal no ha recibido comunicacion alguna relativa al derecho de asilo, ni de Sac. Penschinger, ni de Heflin.

Puede darse por seguro que los representantes de la granada potencias en Constantinopla, están de acuerdo sobre una frontera que se acordará recomendar al Gobierno imperial que restrinja la fabricacion y venta de la materia explosiva.

Un diario cartagenero critica al señor ministro de Ultramar, acusándole de quietismo, en los asuntos de su departamento.

Suponemos que el colega rectificará su juicio en vista de lo acordado el 3 en Consejo de ministros, respecto a Ultramar.

Dice La Solucion, periódico democrático de Cartagena:

«El primer acto del señor alcalde D. Ginés Blanco, al día siguiente de encargarse de la alcaldía, ha sido autorizar la publicacion de nuestro periódico, detenido por muchos dias en la firma de su antecesor Sr. Madrid. Solo hubiéramos deseado venir antes a la vida de la publicacion por censurar durante el ejercicio de su cargo la desastrosa administracion del alcalde dimisionario; no es pues, nuestra culpa, si nos vemos obligados a hacerlo despues de caido; él no ha querido que tuvieramos vida hasta despues de su muerte. La prensa le produce el mismo horror que el espejo a las duenas quincionanas.»

Las noticias recibidas del Afghanistan manifiestan el creciente abono que se encuentra en el país. El sultán ha pedido al khedive de Egipto un contingente para la eventualidad de esta guerra, y el khedive ha negado la pretension de dar un contingente de su ejército, aunque hubiera sido todavía más franco diciendole el estado de insubordinacion de su ejército, cuyo concurso era preciso para mantener gran efervescencia en el Egipto, en la Tesalia y en la isla de Creta, donde llega a temerarse una guerra de gran escala.

Las primeras potencias de Europa que han reconocido al rey Carlos I, han sido el sultán de Turquía y el rey Leopoldo de Bélgica.

Parte Oficial

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

Real decreto de 30 de diciembre, decidiendo a favor de la Administracion la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de Teruel sobre un interdicto de posesion de un molino harinero de Arriba, presentado por la sociedad industrial molinera de Beccite contra el ayuntamiento de la villa.

de Boro del mercado semanal de ganado que se celebraba en el Castillo y dejando sin efecto una resolucio del gobernador de Guipúzcoa que declaró improcedente la alzada de Joaquín Latorre y D. Gil Larrarte, con motivo del acuerdo del ayuntamiento de San Sebastian que prohibió el establecimiento de carrajes en la plaza de las Reales.

Avisos Oficiales

Servicio de la plaza para el día 8 de Abril de 1881. Gefe de día, el Coronel del Regimiento de Boro, D. José de Lara-Parada, los cuerpos éstatutos de esta guarnicion.—Hospital y provisiones, Batallon Depósito segundo capitan.

El Teniente Coronel Comandante, Sargento mayor, Miguel Muro.

El 8 de Abril. El 80L sale a las 9:30. Se pone a las 9:28 m. Media oracion a las 6 y 7/8. Las animas a las 8. Día día verdadero a las 12 y 1/2. Principio el Alba a las 4 y 1/2.

Efemérides. 1341. Petrarca es coronado en el Capitulo de Roma con el lauro del papa.

1417. Es elegido papa el nombre de Calisto III, el español don Alonso de Borja, obispo de Valencia, natural de San Felipe de Jativa. Los que crean que Calisto III originó su error, pues quien la originó fué Inocencio VIII, que murió en 25 de Julio de 1492.

1477. Juan de Austria, hijo de Madrid el primer príncipe de que anualmente pueda celebrar dos fiestas por S. Mateo y por San Miguel.

1565. (Viernes Santo).—Nace en Valladolid el rey Felipe IV.

Sección religiosa. SANTO DEL DIA. CALENDARIO DEL OBISPADO DE MALAGA.

8 de Abril.—Viernes. Animas. Los Dolores de Nra. Sra.—San Blas, ob. y Sta. Catalina, v. No se debe comer carne, ni aun teniendo las Bulas.

Cuarenta horas. Parroquia de los Santos Mártires.—Por la Novena de Nra. Sra. de los Dolores.

Hay predicacion en la Santa Iglesia Catedral el Sr. Licdo. D. Francisco Avila, Beneficido de la misma.

Solemne y devoto serenar, que con la augusta y real presencia de Jesús Sacramento, y en meditacion de los Dolores de Maria Santísima, se establecida en la Iglesia del Sr. Cristo de la Salud, Protector especial de esta ciudad, principio a las cuatro en punto de la tarde, estando confiado a la predicacion este día el Venerable Santo, ob. y Sta. Catalina, v. No se debe comer carne, ni aun teniendo las Bulas.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

Continúa en la parroquia de los Santos Mártires a las cuatro y media de la tarde la devota novena a María Santísima de los Dolores. La consagra su hermandad, con la augusta presencia de Jesús Sacramento.

El juego Piao y don Luis Gutiérrez. El jubileo concedido a esta Archicofradia por el papa Gregorio XVI, circula hoy por el mundo. El papa Gregorio XVI, con su esposa doña María de la Concepcion Saenz, y demás dignidad de familia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

Continúa a las siete de la noche en la parroquia de Santo Domingo el solemne y devoto serenar en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen, ante la hermosa imagen de Nra. Sra. de la Soledad que se venera en aquella iglesia.

perfectamente preparadas para que no pierdan ninguna de sus buenas y especiales calidades. Se recomienda su uso a todos los que desean conservar su salud y a las personas por ser completamente naturales y de gran efecto.

El Avisador Malagueño contribuye a la suscripcion tan brillantemente iniciada anteayer por el ayuntamiento de esta ciudad, con la suma de 300 reales.

A la una de la tarde de ayer pasó el juzgado de señores Rucocha y Cuervo y arquitectos de este ayuntamiento, a dar un paseo por el barrio de San Juan, a fin de visitar el alcantarilla por donde se succionan los onces infelices de cuya muerte dimos cuenta ayer. La inspeccion que se hizo dio lugar a que se viera en el alcantarilla un cadáver humano, por ser en su totalidad el momento de la muerte, y por ser con las de la parte anterior de la ciudad que se encuentran en el estado a causa de la inundacion.

Hay pasará a la barrida del Palo el alcalde Sr. D. Carlos Dávila, para distribuir socorros a los vecinos que necesitan, pues en aquella localidad ha ocurrido hundimiento en muchas casas de la parte alta.

Hay pasará a la barrida del Palo el alcalde Sr. D. Carlos Dávila, para distribuir socorros a los vecinos que necesitan, pues en aquella localidad ha ocurrido hundimiento en muchas casas de la parte alta.

Hay pasará a la barrida del Palo el alcalde Sr. D. Carlos Dávila, para distribuir socorros a los vecinos que necesitan, pues en aquella localidad ha ocurrido hundimiento en muchas casas de la parte alta.

Hay pasará a la barrida del Palo el alcalde Sr. D. Carlos Dávila, para distribuir socorros a los vecinos que necesitan, pues en aquella localidad ha ocurrido hundimiento en muchas casas de la parte alta.

Hay pasará a la barrida del Palo el alcalde Sr. D. Carlos Dávila, para distribuir socorros a los vecinos que necesitan, pues en aquella localidad ha ocurrido hundimiento en muchas casas de la parte alta.

Hay pasará a la barrida del Palo el alcalde Sr. D. Carlos Dávila, para distribuir socorros a los vecinos que necesitan, pues en aquella localidad ha ocurrido hundimiento en muchas casas de la parte alta.

Hay pasará a la barrida del Palo el alcalde Sr. D. Carlos Dávila, para distribuir socorros a los vecinos que necesitan, pues en aquella localidad ha ocurrido hundimiento en muchas casas de la parte alta.

Hay pasará a la barrida del Palo el alcalde Sr. D. Carlos Dávila, para distribuir socorros a los vecinos que necesitan, pues en aquella localidad ha ocurrido hundimiento en muchas casas de la parte alta.

Hay pasará a la barrida del Palo el alcalde Sr. D. Carlos Dávila, para distribuir socorros a los vecinos que necesitan, pues en aquella localidad ha ocurrido hundimiento en muchas casas de la parte alta.

Hay pasará a la barrida del Palo el alcalde Sr. D. Carlos Dávila, para distribuir socorros a los vecinos que necesitan, pues en aquella localidad ha ocurrido hundimiento en muchas casas de la parte alta